

Chumillas Depontario, a quien se le sacan bienes  
en las quentas de su Cargo, con Testimonio de Esas

Se tiene que lo  
suplido de el cau  
del de Mrepte.

Acuerdo, y Resu.  
La D<sup>na</sup>. Acuerdo, se le saca su aver a Fran  
Chumillas, Depontario de los Caudales y guardados entre  
las Kautas desta Suavia, que de lo que prosediere de ellos  
ponga en poder de D. Juan. Hernandez, Administrador  
del Abasto de Mrepte, las Cantidades que por Testifica  
cion de la Contaduria Conste haver suplido este Cau  
dal, y estar Comprehendidas en dho. Repartim<sup>to</sup>. Comand<sup>o</sup>  
Resu. para su Resguardo =

De D. Gines Ximenez

La D<sup>na</sup>. Acuerdo no haver Lugar la prevencion  
de D. Gines Ximenez, sobre que se le de por Libre  
de la parte de pena de Ordenanza, en que se le a conde  
nado en la Denunzia. Seguida contra el su o dho  
por el Suo de Aguas =

Mano del cargo

Hueros

Juan Lopez Baco

Juan Lopez

